	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2 **INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN. RESPUESTA A OBSERVACIONES, SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES.**

Proceso	**MÍNIMA CUANTÍA No. 004 DE 2026.**
Objeto	Prestar el servicio de Internet dedicado para el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, en procura de garantizar la operatividad y la atención de los usuarios.
Fecha:	10 de febrero de 2026.
Hora:	11:30 AM.
Lugar:	Oficina de Contratación - INTRAPITALITO. Calle 1 N° 11 – 45 Este - Barrio Paraíso.
Participantes:	**INTEGRANTES COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR.** - Juan Camilo Gamboa Camacho, Profesional Universitario. - Carlos Andrés Núñez Minú, Técnico Administrativo. - Yubely Urquina Murcia, Técnica Administrativa. - Oscar Andrés Figueroa Cerón, Técnico Administrativo. - Camilo Andrés Guzmán Torres, Asesor Jurídico. **INVITADOS:** - Tania Yiceth Chavarro Cerón, Contratista INTRAPITALITO.

En la fecha y hora antes mencionados, nos reunimos los suscritos para verificar si fueron presentadas aclaraciones, subsanaciones u observaciones respecto de lo indicado en el acta de verificación de requisitos habilitantes, del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 004 de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, considera el comité asesor y evaluador, que, para el desarrollo del presente informe, se llevará a cabo el siguiente orden del día:

1. Verificación medios de comunicación.
2. Respuestas a las observaciones.
3. Verificación de las subsanaciones y/o aclaraciones.
4. Conclusiones.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El comité evaluador procede a verificar los medios de comunicación así:

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

a) **Email**: Se verifica el correo electrónico contratacion@intrapitalito-huila.gov.co, donde se evidencia que NO fueron presentados documentos relacionados con aclaraciones, subsanaciones u observaciones respecto de lo indicado en el acta de verificación de requisitos habilitantes; del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 004 de 2026.

b) **Correspondencia**: Se verifica la correspondencia recibida en la oficina del área de contratación ubicada en la Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso; donde se evidencia que NO fueron presentados documentos relacionados con aclaraciones, subsanaciones u observaciones respecto de lo indicado en el acta de verificación de requisitos habilitantes del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 004 de 2026.

c) Plataforma Secop II: Se revisa la plataforma de SECOP II, con el usuario de la entidad; se verifica el acta de verificación de requisitos habilitantes publicada en la plataforma con referencia CO1.AWD.2506607, los módulos de Observaciones al pliego de condiciones, mensajes y tareas, donde se evidencia que fueron presentados documentos relacionados con subsanaciones respecto de lo indicado en el acta de verificación de requisitos habilitantes; del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 004 de 2026. Así:

Proponente	Medio de Comunicación	Documento Aportado	Fecha de Presentación
CONECTTIC SAS	SECOP II Módulo de MENSAJES.	Documento con título. Doc Subsanación a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 004 de 2026..pdf	9/02/2026 3:30:10 PM

Encuentra el comité evaluador que se presentó un (01) mensaje que contiene documentos de subsanación, en ese sentido, de deja la constancia que no fueron presentados documentos relacionados con observaciones por parte de veedurías ciudadanas o ciudadanía en general.

2. RESPUESTA A OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que no se presentaron observaciones al Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 004 de 2026, por parte de los proponentes o veedurías ciudadanas o ciudadanía en general.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

3. VERIFICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES.

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que se presentaron documentos relacionados con subsanaciones por parte del proponente CONECTTIC S.A.S., en ese sentido, el comité evaluador considera necesario verificar los requerimientos realizados en el acta de verificación de requisitos habilitantes:

a. CONECTTIC S.A.S.

Consultada el acta de verificación de requisitos habilitantes, se le indicó:

"C) OPERACIONAL.

Requisito	***Folio***	***Verificación***
Un Ingeniero en Telecomunicaciones, de sistemas o profesión afín, Hoja de vida, tarjeta profesional vigente y Afiliación seguridad social	*9-43 Anexo 4RHE*	*No Cumple.*
*Un Tecnólogo en Gestión de redes de datos o tecnólogo afín, con certificación de trabajo en alturas, Hoja de vida y Afiliación seguridad social ****	*44-68 Anexo 4RHE*	*No Cumple.*
Resultado	***NO HABILITADO***	

(…)

Si bien aporta la respectiva hoja de vida del Ingeniero en Telecomunicaciones FABIAN SANCHEZ CERON junto con la respectiva planilla de ASOPAGOS del mes de enero de 2026, considera el comité evaluador que de acuerdo con lo indicado en la invitación pública de Mínima Cuantía N° 004 de 2026, se requiere las planillas de los últimos dos meses, correspondientes a los meses de diciembre 2025 y enero 2026. Dentro de la documentación aportada solo se refleja la del mes enero de 2026.

Si bien aporta la respectiva hoja de vida del señor JOSÉ LUIS CASTRO LAVERDE junto con la respectiva planilla de ASOPAGOS del mes de enero de 2026, considera el comité evaluador que de acuerdo con lo indicado en la invitación pública de Mínima Cuantía N° 004 de 2026, se requiere las planillas de los últimos dos meses, correspondientes a los meses de diciembre 2025 y enero 2026. Dentro de la documentación aportada solo se refleja la del mes enero de 2026".

Teniendo en cuenta lo anterior, procede el comité evaluador a verificar los documentos de subsanación aportados por el proponente CONECTTIC S.A.S.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Documentos aportados.

Proponente	Medio de Comunicación	Documento Aportado	Fecha de Presentación
CONECTTIC SAS	SECOP II Módulo de MENSAJES.	Documento con título. Doc Subsanación a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 004 de 2026..pdf	9/02/2026 3:30:10 PM

Verificación de los documentos:

C) OPERACIONAL.

Requisito	Verificación	Observación
Un Ingeniero en Telecomunicaciones, de sistemas o profesión afín, Hoja de vida, tarjeta profesional vigente y Afiliación seguridad social.	Cumple	Dentro de los documentos aportados se evidencian las planillas de ASOPAGOS Nros 35552734 y 35973887, correspondientes a los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, en la cual figuran como dependientes del proponente el Ingeniero y Tecnólogo presentados en su propuesta.
Un Tecnólogo en Gestión de redes de datos o tecnólogo afín, con certificación de trabajo en alturas, Hoja de vida y Afiliación seguridad social.	Cumple	
Resultado	**HABILITADO**	

Teniendo en cuenta lo anterior, considera el comité evaluador que el proponente CONECTTIC SAS, subsanó los requisitos habilitantes evaluados como no cumple en el *Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes*.

4. CONCLUSIONES

4.1. No fueron presentados documentos relacionados con observaciones o aclaraciones respecto del Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes, del proceso de contratación de mínima cuantía No. 004 de 2026, por parte del proponente o veedurías ciudadanas o ciudadanía en general.

4.2. Fueron presentados documentos, relacionados con subsanaciones, respecto del Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes, del proceso de contratación de

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Mínima Cuantía N° 004 de 2026 por parte del proponente CONECTTIC S.A.S., las cuales fueron resueltas y analizadas en el presente documento.

4.3. De acuerdo con el acta de cierre, la propuesta presentada, el acta de verificación de requisitos habilitantes, los documentos de subsanación y el presente informe; el proponente CONECTTIC S.A.S., quien es el único proponente dentro del proceso de contratación de mínima cuantía N° 004 de 2026; CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el Instituto; razón por la cual se recomienda se acepte su oferta.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma por los asistentes:

INTEGRANTES COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR:

YUBELY URQUINA MURCIA
Técnico Administrativo.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario.

CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MINU
Técnico Administrativo

CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES
Asesor Jurídico

OSCAR ANDRÉS FIGUEROA CERÓN
Técnico Administrativo

INVITADOS:

TANIA YICETH CHAVARRO CERÓN
Contratista INTRAPITALITO.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co